I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1709 DE PRIMAVERA, 07/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY 228,900

Rut 053180080-k

DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS

PAGO ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION GRAN PREMIO KARUKINKA 2010 TRATO DIRECTO ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA Nº 3866-193-SE10.

Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	291	06/12/2010	228,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
15-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5000	92.400
5-22-08-999-000-000	OTROS		136 500

0 532-08-00-000-000 SERVICIOS GENERALES 136,500 Totales 228,900 228,900

COMPROBANTE DE EGRESC	COMPROBANTE DE EGRES	0
-----------------------	----------------------	---

ASIENTO Nº..... FECHA

EGRESO Nº FECHA CHEQUE N°

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		92,400	
215-22-08-999-000-000	OTROS		136,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			228,900
	40.04	Totales	228 000	228 000

RALIDAD DE SANTE 228,900 228,900 ALCALDE PATRICIA OYARZO TORRES RICARDO OLEA CELSI DAD DE SECRETARIA MUNICIPAL (S) DAD DE A ALCALDE UNIDAD **ENCARGADO** DE CONTROL DE FINANZAS JUAN BARRIA PERLTA MAURO OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE FINANZAS (S) DAD DE FECHA DE PAGO _ FIRMA DEL INTERESADO DE Marcelo BARNIA -**TESORERO** Vº Bueno Jefe Contabilidad Vº Bueno Tesorero